SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO
PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS

(MILES DE PESOS)

FECHA: 15/07/2016 (DD/MM/AÑO)

Trimestre que reporta: SEGUNDO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

EJERCICIO: 2016

NOMBRE DEL FONDO: FONDO DE APOYO PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO Y PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE 2016, MODALIDAD "B": RECONOCIMIENTO DE PLANTILLA

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: "RECONOCIMIENTO DE PLANTILLA DE LA UNACH 2016"

OBJETIVO GENERAL: Sanear el deficit financiero de la universidad que se ha generado por el pago de plantillas y prestaciones del personal no reconocido por la SEP, que se requiere para atender las demandas de Educación Superior, así como en programas de desarollo no reconcidos por la SEP, y cumplir con las obligaciones laborales contraidas con los trabajadores.

OBJETIVOS ESPECIFICOS					TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2016			2017	
No	OBJETIVO	ACCIONES	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	Primer el 15 de Abril	Segundo 15 de Julio	Tercero 15 de Octubre	Cuarto 15 de Enero del 2017	MONTO POR EJERCER
1.1.1	Obtener recursos para regularizar plazas, que por necesidades del servicio ha permanecido trabajando en la universidad	Regularizar 95 plazas del personal pagado con ingresos distintos al subsidio federal	8,382,442.00	0%	0.00	0.00			8,382,442.00
TOTAL				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,382,442.00
				100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

Al segundo trimestre no se ha ejercido por falta de recurso federal.

CON ESTE FORMATO SE DA CUMPLIMIENTO AL ART. 42 PEF / 2016.

LIC. ERICK EMMANUEL LUIS GIJÓN
ENCARGADO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. LISANDRO MONTESINOS SALAZAR
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION

MTRO. CARLOS EUGENIO RUIZ HERNANDEZ
RECTOR

C.P. ARTURO DIAZ CORZO
JEFE DEL DEPTO. DE AUDITORIA INTERNA

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA IES, QUIEN LA RESGUARDA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCINES DE FISCALIZACIÓN: CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESOS DE LA UNIÓN, ASF Y SEP ENTRE OTROS. ESTA FORMATO DEBE DE CONCIDIR CON LA PAGINA WEB DE ESTA MISMA INSTITUCIÓN.